



Bogotá, D.C.

(543)

Señor

ANONIMO

Correo: quejasbarrio@outlook.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado- Orfeo No. 20264601127802

Cordial Saludo:

Nos permitimos informarle que, una vez revisada la solicitud:

"(...) ME PERMITO INTERPONER UNA QUEJA FORMAL CON EL FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE LA GRAVE SITUACION QUE SE VIENE PRESENTANDO EN EL SECTOR, RELACIONADA CON EL AUMENTO DESCONTROLADO DE ASENTAMIENTOS INFORMALES ("CAMBUCHES") DE HABITANTES DE CALLE, ACUMULACION DE RESIDUOS Y EL CONSECUENTE INCREMENTO EN LA PERCEPCION Y OCURRENCIA DE HECHOS DE INSEGURIDAD. (...)"

De conformidad a lo establecido en el radicado mencionado se le informa que La Alcaldía Local de San Cristóbal programó un operativo de cambuches el día 08 de mayo de 2026 en el barrio Las Brisas específicamente en la Carrera 4 # 1 -46 sur, con el fin de llevar a cabo las acciones correspondientes y atender la problemática mencionada.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: María Fernanda Parra Mesa / CPS 252-2026
Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256/2026
Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026
Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área de Gestión Policiva y Jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del Área de Gestión Policiva y Jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por el término de cinco (5) días hábiles, y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)